

la guerra actual esta ocasionando a esta antieglia y todos los señores concurrentes visto el parecer de nuestra autoridad fiscal y tambien de la Justicia, Presidente de este Ayuntamiento, se acordó hacer la clasificacion de todos los vecinos de esta antieglia para en conformidad a la clase que cada uno sea clasificado pague un cuota correspondiente. En su virtud para la debida formacion del censo en el cual debese constar el haber que cada uno haga al alcaide a este pueblo a consecuencia de lo que ha contribuido para gastos de guerra, fue nombrada una comision compuesta de Ramon de Meaga, Manuel de Lerama, Ambrosio de Segorbin, Jov. Ramon de Aquirre, Jov. de Aramburu, Jov. Francisco de Aletas, Benito de Gomara, Juan Bautista de Eraso y Leon de Aletas, recomendando a estos señores, la Junta que si les es posible den mañana mismo principio a estos trabajos, finalizando con toda la brevedad posible.

Con lo que se levanta la sesion, firmando solo concurrentes los que saben se que estubo en

Gregorio de Echevarria Luis de Harroche Agustin de Samacora

Pedro de Larandona Alvaro Francisco Zamalloa

Juan de Harroche Juan Cruz de Erazo

Juan Bautista de Eraso Ambrosio de Segorbin

Manuel de Lerama

Jov. de Aramburu

Esteban de Echevarria Jov. Ramon de Aquirre

Pedro de Aletas

Ayuntamiento general de vecinos En el salon de la casa consistorial se esta autieglia de Valdeanos, a treinta de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia de los señores fieles Regidores de la misma D. Luis de Harroche, D. Gregorio de Echevarria se reunieron D. Ananias de Jurrosbar, D. Pedro de Larandona D. Agustin de Samacora, D. Jov. de Larandona, tambien fieles Regidores. Bien asistieron los señores Simon de Melanitegui, Hipolito de Jauriz, como secretario, Carlos de Urbitia, Martin Ambrosio de Borabe, Alvaro de Zamalloa, Ramon de Meaga, D. Celestino Jout, Miguel de Aletas, Rafael de Madariaga, Lorenzo de Aletas, Modesto de Zubaga, Benito Jurrosbar, Ambrosio Larandona, Juan Domingo de Erazo, Jov. Ramon Jurrosbar, Domingo Jurrosbar, menor, Santiago Ugarriza, Juan Felipe Maslo, Jov. Ambrosio de Aletas, Jov. Francisco de Aletas, Domingo Guillen, Domingo Jauriz, Benito Aquirre, Esteban Echevarria, Jov. Ramon Jauriz, Ramon Jauriz, menor, Enrique Bernada, Ramon Bernada y otros. Todos vecinos de esta antieglia y reunidos en virtud de convocatoria se acordó lo siguiente.

Removiendo presente los señores concurrentes los grandes pendientes que a este pueblo le esta ocasionando la guerra actual, se acordó, que dando principio el dia de hoy, agiran a la pro-

fiudad de esta antiegleſia y conforme a' la estadística territorial, últimamente reformada, dos contribuciones en teros, haciendo en ellas los sequentes que a' cada vecino corres- ponda a' consecuencia de los aumentos adelantados por ellos.

En tal estado el Sr. representante de la propiedad, Sr. D. Romualdo Garza hizo presente que segun la estadística de que se ha hecho referencia, pertenecia a' dicha propiedad mas que la que últimamente satisfacia y que en consideracion al estado de la fabrica y demas pertenecidos, esta podia contribuir, por ahora ^{por cada una} con ochocientos cincuenta y un reales, los cuales fueran admitidos por la Junta general.

Para la recaudacion de los ya referidos contribuciones, fueron nombrados recaudadores, los Sres. Candido de Sa- garminaga, D. Comas de Sarrinaga, menor.

Con lo cual se levanta la sesion firmando de los concurrentes los que saben de que estipios = Luis de Hameche Gregorio de Echubarría José de Lavandera Agustin de Samartia Pedro Lavandera

Juan de Vizente Coma de Estafes M^{re}. Ant^o. de Pasabe Celaforo Pont Rafael de Madariaga Ramon de Olague Carlos de Vintiz Alfo Francisco Lavallera

Socios de la sociedad Benito de Hormazabal Francisco de Zuboaga José Ramon de Eguigure José Juan de Arreteta

Leído y aprobado

Ayuntamiento general de vecinos, Bap el Ayuntamiento de esta villa parroquial de del dia 10. de Mayo de 1874 esta antiegleſia reformada, a' diez de Mayo de mil ochocientos setenta y un reales, reunido el Ayuntamiento general de vecinos de esta antiegleſia bajo la presidencia del señor fiel Regidor D. Gregorio de Echubarría, asistieron Agustin de Samartia Anastasio Jurrobias y Pedro de Lavandera, tambien fie- les Regidores y unos vecinos José Ramon Garza, José Ramon de Jurrobias, Pedro Veitia José Ramon Aguirre Saturnino de Erans, Manuel Larama, Juan Bautista Erans, Antolin Lejorburu, José Viza, Saturnino Bartiza, Juan Bautista Erans, Cristobal Ugarte Andres Eguizabal, Germano Vizente y otros vecinos quienes fueron con- sultados segun fuere, uno y otro, y atando en dichos acordaron lo siguiente

Se acordó proveer al embargo y venta de bienes de los que se encargan satisfacer las cuotas de contribucion para pago de gastos de guerra, procs. expedientes.

Con lo que se levanta la sesion firmando de los concurrentes los que saben de que estipios =

[Signature]